

X.359132.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1724

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

Asunción, 4 de noviembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 906 de fecha 1 de noviembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se deja sin efecto la Resolución MEC N° 1648 de fecha 24 de octubre de 2024 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025", ID N° 452473. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado"; y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025", así como el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» reza: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



Stamp from the Ministry of Education and Sciences, Directorate of Contracting. Includes fields for date (04 NOV 2024), time (11:43), and a list of departments with checkboxes: Dpto. Adjudicaciones, Dpto. Técnico Económico, Dpto. Asesoría Jurídica, Dpto. Apoyo Técnico, Dpto. Compras Menores, Dpto. Licitaciones, Dpto. Locaciones, Dpto. Contratos y Garantías, Dpto. Planificación y Pr. 362845.

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Handwritten signature or initials in the middle right area.



MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1724*

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

-2-

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencias» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional; conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 40 -Contratación por excepción-, establece: «Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: ...2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: ... b) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en los que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables... En los supuestos de los incisos a), b) y c), del numeral 2), las contrataciones deberán limitarse a los bienes, obras y servicios necesarios para atender la situación que motiva la contratación. En los procedimientos de contratación por excepción, la autoridad competente de la convocante, vía resolución fundada y motivada en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones o la Unidad Ejecutora de Proyectos, en base a lo solicitado por el área requirente, dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones, bajo los términos que se establezcan en el reglamento...»;

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (593 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.359132.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1724*

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

-3-

Que, el citado cuerpo legal, en el artículo 45 -Pliegos de Bases y Condiciones- reza: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

Que, la Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 «Por la cual se reglamenta de Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"», en su artículo 92 «Urgencia Impostergable», dispone: «Los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley, podrán realizarse con difusión previa o con aviso de intención de compra, de acuerdo a lo establecido en la presente resolución. Las convocantes deberán optar preferentemente por el procedimiento con difusión previa que será publicado de conformidad a lo establecido en la presente resolución», asimismo, en su artículo 93 establece: «Procedimiento por urgencia impostergable con aviso de intención de compra. El procedimiento de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, podrá ser realizado únicamente cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado por el plazo señalado en la presente resolución, pueda generar un perjuicio al interés público. Las convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del presente procedimiento. El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público. Dicho dictamen será publicado en el SICP al momento de la comunicación de la contratación...»;

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del Informe CSP N° 45/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, y que en su parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para dejar

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



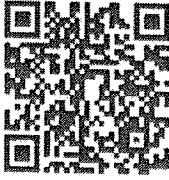
secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 172H*

**POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.**

-4-

*sin efecto la Resolución MEC N° 1648 de fecha 24/10/2024 Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 “Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025”, ID N° 452473, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025, bajo la modalidad de contratación por vía de la excepción con aviso de intención de compra, atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;*

Que, el Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, en su carácter de titular del Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme con las normativas legales vigentes, se ha expedido en los términos del Dictamen CSP N° 02 de fecha 31 de octubre de 2024, en cuya parte pertinente expresa: «...esta instancia considera que no existe impedimentos legales para dejar sin efecto la Resolución MEC N° 1648 de fecha 24/10/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 452473, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO” e iniciar el

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.359132.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1724*

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

-5-

procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025", ya que se han expuestos detalladamente los fundamentos que motivan la excepción, por lo que se podrá recomendar al señor Ministro, la emisión de la Resolución que apruebe la Contratación por la vía de la excepción. Así mismo, dejamos en claro que la misma puede, independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1° DEJAR sin efecto Resolución MEC N° 1648 de fecha 24 de octubre de 2024 «Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2024 "Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025", ID N° 452473. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado».
- 2°.- APROBAR la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 «Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - Plurianual 2024/2025».

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

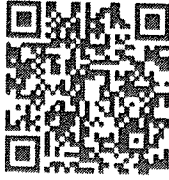




X.359132.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*


*Ministerio de Educación y Ciencias*

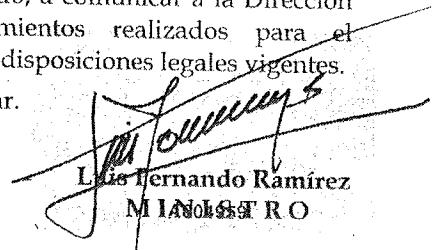
*Resolución N° 1724*

**POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MEC N° 1648 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ID N° 452473. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO»; Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 02/2024 «SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2024/2025», ASÍ COMO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.**

-6-

- 3°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 02/2024 «*Servicio de impresión de materiales educativos para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media - plurianual 2024/2025*».
- 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la contratación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «*De Suministro y Contrataciones Públicas*».
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 6°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramirez  
MINISTRO

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay



Ubicación GPS

[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)